



Honorable Concejo Deliberante
2024

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 41/24

TESTIMONIO:

VISTO:

La participación de la joven atleta local Catalina Cervantes en la 32° Copa Nacional de Clubes U18, San Luis; y,

CONSIDERANDO:

Que el sábado 22 y el domingo 23 de junio se llevó cabo en la pista “Pedro Presti” la Copa Nacional de Clubes de Atletismo U18 bajo la organización de la Federación Atlética San Luis (FAS) y la fiscalización de la Confederación Argentina de Atletismo (CADA). Competieron los mejores exponentes del país en las distintas especialidades. Que es la segunda más antigua de las copas, creada a fines los años 80 cuando en la Argentina prácticamente existía una sola pista de solado sintético (la del CENARD). Que fue una apuesta importante destinada a dar cabida a que los clubes de todo el país tuvieran una competencia de alto valor.

Que las copas se extendieron a otras categorías y especialidades y hoy ya no existen dudas sobre su existencia, muchas instituciones y personas y muchos lugares de toda la argentina le vienen dando vida e interés. Muchas veces también los equipos nacionales han usado su estructura para definir ubicaciones en el mismo. También los atletas de los países vecinos encuentran atractiva la participación.

Que en esta edición en San Luis tuvo puntos sobresalientes: 448 atletas de argentina, 1 atleta de Uruguay y un gran número de clubes (81) se hicieron presentes.

Que atletas de toda la Argentina, entre los 15 y 17 años participaron en las pruebas atléticas de 100, 200, 400, 800,

1.500 y 3.000 metros llanos; 100, 110 y 400 metros con vallas, 2.000 metros con obstáculos; relevos 4 x 100 metros, 8 x 300 metros mixtos y 5.000 metros de marcha.

Que también hubo pruebas de campo como lanzamiento de martillo, de bala, de disco, de jabalina, salto en largo, salto triple, salto en alto y con garrocha.

Que la joven atleta local Catalina Cervantes estuvo presentes en la 32° Copa Nacional de Clubes U18, San Luis.

Que con gran entusiasmo y desempeño, nuestra atleta local participó en diferentes competencias obteniendo muy buenos resultados. Que en lanzamiento disco obtuvo el puesto 23, en 1500 metros llanos se ubicó 16 y en 3000 metros llanos se consagró Campeona Nacional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 41/24

ARTÍCULO 1.- Declarase de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación de la deportista atleta local Catalina Cervantes en la 32° Copa Nacional de Clubes U18, San Luis donde se consagró campeona Nacional en 3000 metros llanos.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de julio de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini PRESIDENTE -Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-